

Admiten queja de Ebrard; tardarían meses

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Luego de 15 días hábiles, la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena (CNHJ) admitió la queja de Marcelo Ebrard sobre irregularidades en el proceso interno para elegir al candidato a la Presidencia de la República.

Sin embargo, ese órgano interno advirtió al aspirante presidencial que abrirá un procedimiento sancionador ordinario, no electoral, por lo que el tiempo de resolución podría tardar varios meses.

El 10 de septiembre, día en que el Consejo Nacional de Morena tomó protesta a Claudia Sheinbaum como Coordinadora de Defensa de la Transformación, y posteriormente candidata a la Presidencia, el ex Canciller impugnó el proceso interno, al considerar que se habían cometido varias irregularidades.

“Les comparto que la Comisión Nacional de Honor y Justicia de MORENA admitió, al fin, el recurso de queja que presenté, seguramente derivado del procedimiento que inicié en el Tribunal Electoral. Por cierto, es Ebrard”, anunció el aspirante, quien hizo la observación de que en el correo que se le envió su apellido está mal escrito.

La admisión de la queja se da después de dos semanas de críticas del ex Canciller a la Comisión por no responder si aceptaba o no su queja en cinco días como establece el estatuto.

Por ello, ante la falta de respuesta, el lunes el aspirante presentó ante el Tribunal Electoral un recurso para presionar a la CNHJ a emitir un pronunciamiento.

En su queja, el ex Canciller demanda la nulidad y posterior reposición del pro-

ceso interno. En total, Ebrard presentó 63 casos concretos de irregularidades.

Sin embargo, de acuerdo con el expediente de admisión publicado por la CNHJ, se aceptaron sólo 50 casos como pruebas, los cuales comprenden, cada uno, videos con varias horas de grabación y fotografías.

C. MARCELO LUIS EBRAD

C. MARCELO LUIS EBRAD CASAUBON
PRESENTE.-

Por medio del presente, le notificamos del acuerdo de admisión, emitido por esta Comisión Nacional en relación al recurso de queja presentado por usted ante esta Comisión Nacional, radicado en el expediente CNHJ-NAL-144/2023.

Es por lo anterior que se solicita revisar el archivo adjunto y acusar de recibido.

Sin otro particular.

CNHJ-PA/AH

ATENTAMENTE

"CONCILIACIÓN ANTES QUE SANCION"

morena cnhj
Comisión Nacional de Honestidad y Justicia

Especial

■ La CNHJ escribió mal el apellido del ex Canciller.

